



Arco Valoraciones, S.A.

A30331144

Avenida Primo de Rivera Nº 17 - Entresuelo
30008 MURCIA

Murcia, a 29 de Marzo de 2019

Estimado socio:

Por la presente en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil Arco Valoraciones S.A., y al amparo de lo previsto en los artículos 164 y 166 de la Ley de Sociedades de Capital, le convoco a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en C/ General Primo de Rivera nº 17 entresuelo D de Murcia el día **30 de abril de 2019**, a las 10.30 horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

3º.- Aprobación, en su caso, de los acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

4º.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

5º.- Modificación del apartado 3 del Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

6º.- Fijación del importe máximo de la retribución a percibir por los consejeros de la sociedad.

7º.- Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022

8º.- Autorización para ejecutar lo acordado, así como delegación de facultades para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

9º.- Ruegos y preguntas.

10º.- Aprobación en su caso del acta de la reunión.

La presente convocatoria de Junta es publicada en la página web de la Sociedad www.arcovaloraciones.com, tal como establece el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho por parte de los socios de obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.



Arco Valoraciones, S.A.

A30331144

Avenida Primo de Rivera Nº 17 - Entresuelo
30008 MURCIA

Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar expresamente a los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta a la que se refiere el punto 5 del Orden del Día así como el informe sobre la así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital Las restricciones legales contempladas en el artículo 184 no serán de aplicación cuando el representante sea el cónyuge o un ascendiente o descendiente del representado ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Firmado:

Antonio Amat Reyero
ARCO VALORACIONES, S.A.
Secretario del Consejo